Quito, 26 de junio de 2013

Señorita
Mónica Córdova
Gerente General
EXPEDITIONTOURS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido el artículo 189 de la Ley de Compañías, y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha, el señor Pedro Morillas Torres transfirió quince mil setecientos cuarenta y dos (15.742) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1) cada una, pagadas en su totalidad, y de su propiedad, en el capital de la Compañía EXPEDITIONTOURS S.A. a favor del señor Salomón Niego Braun.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente, al enajenar sus acciones, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Pedro Morillas Torres
Cedente

Salomón Niego Braun
Cesionario

Quito, 26 de junio de 2013

Señorita
Mónica Córdova
Gerente General
EXPEDITIONTOURS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido el artículo 189 de la Ley de Compañías, y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha, el señor Pedro Morillas Torres transfirió mil quinientos setenta y un (1.571) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1) cada una, pagadas en su totalidad, y de su propiedad, en el capital de la Compañía EXPEDITIONTOURS S.A. a favor del señor José Robles Iparraguirre.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente, al enajenar sus acciones, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Pedro Morillas Torres
Cedente

José Robles Iparraguirre
Cesionario

Quito, 26 de junio de 2013

Señorita
Mónica Córdova
Gerente General
EXPEDITIONTOURS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido el artículo 189 de la Ley de Compañías, y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha, el señor Pedro Morillas Torres transfirió mil novecientos cuarenta y tres (1.943) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1) cada una, pagadas en su totalidad, y de su propiedad, en el capital de la Compañía EXPEDITIONTOURS S.A. a favor de la señora Carmen Julia Castro Stagnaro.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente, al enajenar sus acciones, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Pedro Morillas Torres
Cedente

Carmen Julia Castro Stagnaro
Cesionario